

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-OEC-MDM/LC - PRIMERA CONVOCATORIA
BIENES**

1 NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 004-2024-OEC-MDM/LC
-------------------------	------------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la CC.NN de Camisea, a los 28 días del mes de febrero del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni, siendo las 08:30 horas, el Organismo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-OEC-MDM/LC-1 (Primera convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA PARA EL PROYECTO: SEC. FUNC. (0326) "CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNAL DEL BARRIO JERUSALEN DE LA CC.NN. DE KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI – 2569490, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones el cual es representado por:</p>		
	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI
	LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	40497961
	YESICA QUINTANA MORALES	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	41828213

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>	
	N°	RUC
	1	10421629531
	2	10429658751
	3	10430727163
	4	10454769959
	5	10464607183
	6	10465940242
	7	10470006663
	8	10475643971
	9	10702435558
	10	20490529528
	11	20490545566
	12	20544585097
	13	20559644243
	14	20600111150
	15	20600373260
	16	20601297826
	17	20601908183
	18	20602935231
	19	20603075201
	20	20604225826

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
 YESICA QUINTANA MORALES
 DNI: 41828213
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-OEC-MDM/LC - PRIMERA CONVOCATORIA
BIENES**

21	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S.A.C.	20604654549
22	CONSTRUCTORA, CONSULTORA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES JUIRLIT CGM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20606160543
23	VILSSA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VILSSA INVERSIONES E.I.R.L.	20606855681
24	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609186471
25	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	20610281258
26	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electronicamente mediante la Plataforma del seace:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
5	1 REYCAD CONSTRUCCIONES S.A.C.	27/02/2024	20:29:42
	2 CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	27/02/2024	22:23:57
	3 DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	27/02/2024	20:36:07
	4 VILSSA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VILSSA INVERSIONES E.I.R.L.	27/02/2024	23:28:00
	5 CONSTRUCSERVIS METAL D&M E.I.R.L.	27/02/2024	20:05:25

6

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguiente oferta no se admite, por lo que no se le aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	REYCAD CONSTRUCCIONES S.A.C.	<p align="center">RECHAZADA</p> <p>Se rechaza la oferta del postor, debido a que la ficha técnica presentada junto a su oferta no cumple con las características técnicas solicitadas en el numeral IV de las especificaciones técnicas de las bases integradas.</p> <p>El area usuaria solicita lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PESO APROXIMADO: de 3.6 KG. - NRO. DE HUECOS: no detalla - ABSORCION: 14% - DENSIDAD: 1.9 - 2.10 g/cm2 - ALABEO: 4.0% - NORMA TECNICA: E70 SEGUN NTP 331-017 <p>El postor oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PESO APROXIMADO: 3.5 KG. - NRO. DE HUECOS: no detalla - ABSORCION: 20% - DENSIDAD: no detalla - ALABEO: 2mm - NORMA TECNICA: 399-613.040-331.041 <p>La oferta del postor no cumple las características detalladas, motivo por el cual NO ES ADMITIDA la oferta</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

 YESICA QUINTANA MORALES
 D.N.: 41828213
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-OEC-MDM/LC - PRIMERA CONVOCATORIA
BIENES**

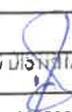
7	2	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	<p align="center">RECHAZADA</p> <p>El postor no cumple con presentar lo solicitado en el literal e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del CAPITULO II de las bases integradas. El OEC solicita en el literal e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión lo siguiente: e) El postor deberá de presentar documentos tales como ficha técnica y/o folletos y/o catálogos, para realizar la comparación de las características técnicas detalladas en el numeral IV CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS de las especificaciones técnicas del bien ofertado, especificar la marca del bien" El postor presenta un documento copiado en imagen de las características técnicas detalladas en las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria; por lo tanto, no permite realizar la comparación de las características técnicas ofertadas por el postor con lo solicitado por la entidad. Se entiende por ficha técnica: Es un documento que nos expone las características principales de un bien de manera directa, además sirve para especificar cuestiones del tipo: modo de empleo, cómo está hecho el producto, cómo debería transportarse o almacenarse, composición/ingredientes, oferta comercial, precios, descuentos, etc. por lo que el documento acreditado por el postor como ficha técnica no correspondería como tal Motivo por el cual NO ES ADMITIDA la oferta</p>
	3	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	<p align="center">RECHAZADA</p> <p>El postor no cumple con presentar lo solicitado en el literal e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del CAPITULO II de las bases integradas. El OEC solicita en el literal e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión lo siguiente: e) El postor deberá de presentar documentos tales como ficha técnica y/o folletos y/o catálogos, para realizar la comparación de las características técnicas detalladas en el numeral IV CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS de las especificaciones técnicas del bien ofertado, especificar la marca del bien" En el documento presentado por el postor no detalla las características técnicas del bien ofertado por lo que no permite realizar la comparación de las características técnicas ofertadas por el postor y lo solicitado por el área usuaria. Motivo por el cual NO ES ADMITIDA la oferta</p>
	4	CONSTRUCSERVIS METAL D&M E.I.R.L.	<p align="center">RECHAZADA</p> <p>El postor no presenta documentos tales como ficha técnica y/o folletos y/o catálogos, para realizar la comparación de las características técnicas detalladas en el numeral IV CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS de las especificaciones técnicas del bien ofertado, documento solicitado en el literal e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión. Motivo por el cual NO ES ADMITIDA la oferta</p>

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	VILSSA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VILSSA INVERSIONES E.I.R.L.	ITEM UNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
	1	VILSSA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VILSSA INVERSIONES E.I.R.L.	168,150.00
	9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
		La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.	

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	VILSSA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VILSSA INVERSIONES
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100.00
		BONIFICACION DEL 5 % POR TENER LA CONDICION DE MYPE	5.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00 PUNTOS	




YESICA QUINTANA MORALES
 DNI: 41825213
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-OEC-MDM/LC - PRIMERA CONVOCATORIA
BIENES**

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	VILSSA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VILSSA INVERSIONES E.I.R.L.	105.00 PUNTOS
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

12	CALIFICACIÓN				
	Luego de culminada la evaluación, el el Organo Encargado de la Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	VILSSA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VILSSA INVERSIONES E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN		SI CUMPLE	-
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		
12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.					

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	VILSSA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VILSSA INVERSIONES E.I.R.L.	

14	ACUERDO ADOPTADO
El Organo Encargado de las Contrataciones, despues de dar por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  Teodor R. mache Velasque JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI YESICA QUINTANA MORELES D.N. 41828713 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-OEC-MDM/LC-1 (Primera convocatoria)
BIENES**

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 005-2024-OEC-MDM/LC
----------	----------------	-----------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la CC.NN de Camisea, a los 28 días del mes de febrero del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni , siendo las 09:38 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-OEC-MDM/LC-1 (Primera convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA PARA EL PROYECTO: SEC. FUNC. (0326) "CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNAL DEL BARRIO JERUSALEN DE LA CC.NN. DE KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI – 2569490, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del Organo Encargado de las Contrataciones representado por :		
LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE		JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO 40497961
YESICA QUINTANA MORALES		ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES 41828213

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado
VILSSA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VILSSA INVERSIONES E.I.R.L.		RUC N° 20606855681	S/ 168,150.00
<p>El precio de la oferta es en soles NO INCLUYE IGV debido a que goza del beneficio de la exoneración previsto en la Ley N° 27037 pero si incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p>			

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 75 del Reglamento de la <u>Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
El Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI</p> <p><i>Teodor Rimache Velasque</i></p> <p>JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI</p> <p><i>Yesica Quintana Morales</i></p> <p>DN: 41828213</p> <p>ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES</p> </div> </div>	
NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		